

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO SALUD.-**

3580

DECRETO N° _____/
HORAS DE EXTENSION
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 30 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 972 de fecha 19 de Julio de 2012, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Abril de 2012**, de doña Erica Carvajal Peñailillo, las que no fueron informadas en su oportunidad por la Dirección del Centro de Salud, se adjunta cuadro de horas realizadas, y observaciones, por lo que procede el pago de las horas trabajadas.

2.- El Instructivo N° 45, de fecha 20 de Diciembre de 2011, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que en cada caso se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

3.- Cabe señalar que por omisión estas horas no fueron incluidas en la programación correspondiente al mes de Abril 2012.
DECRETO:

1.- **PAGASE**, a la funcionaria del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Abril 2012** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	NOMBRE	N° hrs.	%	N° hrs.	%	Actividad	Categoría	Nivel
1	Erica Carvajal Peñailillo	10	25%	-	-	Administrativo	E	10

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.LEC.Pcm.